



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-10694; 05-04-11733 y su acumulado 05-04-12556; y 05-04-15599; en los cuales se tramitan las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2003-2004, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular de la Cátedra a la que pertenecen los docentes presentantes y del Director y Coordinadora del Departamento de Derecho Público;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2003 y Planes de tareas 2004, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO CONSTITUCIONAL

Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (2003)

DERECHO PÚBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (2003 - 2004)

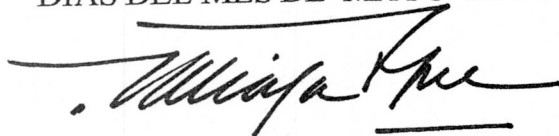
DERECHO POLITICO

Dra. María Susana BONETTO (2003-2004)

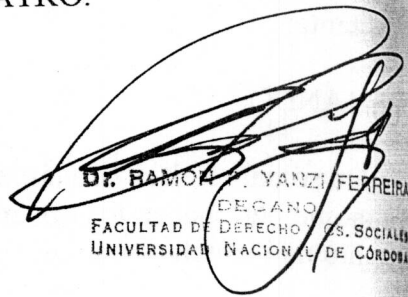
Ab. Gustavo WALTER (2003 - 2004)

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 128/04.-

UNIVERSIDAD N.
FACULTAD DE DERI

VISTO:

Lo
y su acumu
y su acumu
05-04-1062
mediante l
aprueben ii
ciclos lecti

CONSIDERE

(
de las asig
Coordinad

(
Académic

(
favorable:

(
E

Art. 1°
correspo
continua

Ab. Am

Ab. Isa